# RESULTADOS DE LA ETAPA DE REVISIÓN

**Proceso N° 007-2021-EMAPAPASCO (P-2)-GR-7***

# SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Revisión del presente proceso culminó el 28.11.2022

** Esta Dirección ha verificado que el Gobierno Regional, no han registrado a algún candidato a director; en consecuencia, al no haber mínimamente dos (2) candidatos, se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 12 de diciembre de 2022

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento